



**“Un ambiente de afecto y amor motivan la razón”**

# **PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR COLEGIO GABRIELA MISTRAL**



**AÑO 2025**

Equipo de Convivencia Escolar  
José Luis Leyton Contreras  
Encargado de Convivencia Escolar



## **“Un ambiente de afecto y amor motivan la razón”**

### **Fundamentación**

Crear un ambiente y una interrelación positiva entre los integrantes de la comunidad educativa, así como promover el aprendizaje en convivencia escolar, es una responsabilidad de todos/as, nadie está exento. Esta afirmación, que puede parecer un paradigma, en realidad evidencia que en el espacio escolar coexisten diversas personas, con historias, culturas, costumbres, expectativas, roles y responsabilidades distintas, que requieren de ciertos marcos que permitan una coexistencia respetuosa y armoniosa. Ello precisa de la participación de todos/as y cada uno/a de los/las integrantes de la comunidad educativa. De allí la importancia del trabajo que realicen el Equipo de Gestión junto a la Encargada de Convivencia Escolar y equipo de convivencia, generando un liderazgo abierto a recibir opiniones y a complementar visiones, lo que permite desarrollar un sentido de cohesión e identidad en la comunidad educativa, que facilita y promueve el trabajo escolar.

Es importante diseñar y ejecutar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, porque el clima y el aprendizaje de la convivencia escolar deben formar parte de una práctica habitual del quehacer institucional del establecimiento, donde se ordenen, evalúen y modifiquen las acciones, de manera de lograr objetivos intencionados y planificados en torno a las necesidades de cada realidad y cultura escolar, superando de esta manera las acciones aisladas y de escaso o nulo impacto.

De igual manera como establecimiento educacional promovemos valores que respaldan nuestro quehacer como son; velar por el aprendizaje de todos/as los/las estudiantes, crear un ambiente de respeto, solidaridad, compromiso, profesionalismo y compañerismo en todos los estamentos de la comunidad educativa.

Por otra parte, los cambios culturales y tecnológicos han hecho surgir nuevas comprensiones acerca de la violencia y nuevas formas de ejercerla: violencia por redes sociales, la violencia de género, por ejemplo, e incluso la violencia sexual, que no estaban visibilizadas hasta hace algunos años y aún hoy existen resistencias para reconocerlas como tal. También en estos tiempos, es importante darle relevancia a la violencia a través de medios tecnológicos que es una manifestación nueva y masificada, que requiere de especial atención de parte de los adultos, ya que se naturaliza e invisibiliza más, en tiempos donde los y las estudiantes manejan aparatos tecnológicos desde temprana edad.

Esta serie de cambios —y otros— hacen imprescindible que los adultos de la comunidad educativa asuman la responsabilidad que les corresponde en la prevención de situaciones de riesgo y en la protección de los/las estudiantes, enfrentando las dificultades y anticipándose a los hechos. Para ello, no sólo hay que identificar las diversas situaciones de violencia escolar más recurrentes, sino que es necesario crear o diseñar un plan para gestionar las acciones que lleven al logro de los objetivos y las metas propuestas, en torno a la convivencia escolar.



## **“Un ambiente de afecto y amor motivan la razón”**

La Ley sobre Violencia Escolar indica que en materias de convivencia escolar, el Reglamento Interno (que contiene las normas de convivencia) deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y una tipificación de las faltas y de las medidas, graduando las faltas de menor a mayor gravedad (leves, graves y gravísimas, como ejemplo). Además, agrega que en la aplicación de las medidas disciplinarias (que pueden ir desde una medida pedagógica hasta la cancelación de la matrícula) “se deberá garantizar en todo momento el justo procedimiento”.

### **Introducción**

El presente Plan de Gestión de la convivencia se encuentra enmarcado en la ley 20.536. Es una planificación que gestiona determinadas acciones en el establecimiento educacional, con la finalidad de cumplir con una meta, que contiene las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar ha definido como relevantes. Este Plan de Gestión se establece por escrito y es conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa.

No es un instrumento aislado, ya que es elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y, con acciones que determina el establecimiento en su diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el área de la Convivencia Escolar.

El Plan se ha generado atendiendo a las necesidades y debilidades detectadas en el Área de la Convivencia Escolar, luego de realizar una autoevaluación de las prácticas correspondientes a las tres dimensiones de dicha área: Formación, Convivencia y Participación.

Deseamos que la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de este plan nos permita construir una comunidad escolar más democrática; fortalecer el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y formación ciudadana de los/las estudiantes; fortalecer las confianzas mutuas; y aprender a vivir mejor con otros respetando todas nuestras diferencias.

Es importante realizar un apartado de la de gestión de la convivencia escolar reflejado en las acciones de contención emocional y autocuidado para poder salvaguardar la salud mental y el acompañamiento a nuestra comunidad educativa en tiempos de crisis. Dicho acompañamiento social y emocional, es un pilar fundamental de intervención que contribuye a evitar situaciones traumáticas que podrían afectar gravemente la cotidianidad de las personas.

Para nuestro establecimiento se transforma en una oportunidad de involucramos con nuestras emociones, encontramos en el ámbito socio-afectivo y conocer el mundo interior de nuestros/as estudiantes a través de la relación con las familias mediante los medios tecnológicos.



## **”Un ambiente de afecto y amor motivan la razón”**

Dentro del plan de convivencia escolar existen acciones de carácter formativo que se implementarán bajo esta nueva forma de trabajo, sin embargo, se agregarán más acciones psicoemocionales, talleres y actividades de autocuidado.

### **MISIÓN**

El Colegio Gabriela Mistral entrega una educación de calidad y equidad en un clima de buena convivencia, desarrollando habilidades, conocimientos y actitudes que logren formar estudiantes seguros de sí mismos, resilientes, participativos y activos en el entorno donde se desenvuelve.

### **VISIÓN**

Ser reconocidos como un centro educativo que entrega una educación de calidad y equidad con niveles adecuados de desempeño académico, enfatizando en el manejo de habilidades del idioma inglés y en el área formativa lograr en nuestros alumnos las competencias para desenvolverse como ciudadanos activos con hábitos vida saludable.

### **Sellos Institucionales**

- Dominio del Inglés.
- Bienestar y salud.
- Alto nivel de desempeño académico y motivación escolar.
- Comunidad Participativa.

### **Conceptualizaciones**

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. *“La formación en convivencia supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer, no sólo desde una determinada asignatura o área del conocimiento, sino de competencias que se adquieren transversalmente, tanto en el espacio escolar como en la familia y el medio donde el estudiante se desenvuelve.” (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)*

**Clima Escolar:** El clima escolar es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita –o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender. *(Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)*

**Buen trato:** Se refiere al uso ilegítimo del poder y la fuerza física o psicológica, como consecuencia de este acto se provoca daño a otra persona. *(Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)*

**Violencia:** Es un hecho cultural, esto quiere decir que la violencia es un hecho aprendido. Se



## **”Un ambiente de afecto y amor motivan la razón”**

produce en el contexto de la interacción social y su origen puede tener múltiples causas. *(Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)*

**Buena Convivencia:** “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

**Acoso escolar o Bullying:** El acoso escolar es el acto de agresión u hostigamiento, realizado por estudiantes que atenten en contra de otro estudiante, valiéndose de una situación de superioridad. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por un solo estudiante o por un grupo, puede ser tanto dentro como fuera del establecimiento educacional. *(Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)*

### **Meta:**

El Plan de Gestión de la Buen Convivencia Escolar en conjunto con los sellos que el establecimiento promueve, pretende:

- Lograr que los/las integrantes de la comunidad educativa se sientan seguros/as, valorados/as, escuchados/as y respetados/as; creando un ambiente propicio para el desarrollo de los/las estudiantes, tanto social como académico.

### **Objetivo General**

- Potenciar una buena convivencia escolar, a través de la coexistencia pacífica de los integrantes de la comunidad escolar, implementando diversas actividades en las que se involucren todos los integrantes del Consejo Escolar y acciones de prevención que fortalezcan la armonía Escolar.

### **Objetivos específicos:**

- Contribuir al desarrollo del sentido de pertenencia e identidad con el Establecimiento, en el 100 % de los/las estudiantes desde Pre- kínder a octavo básico.
- Generar Acciones de Apoyo del equipo psicosocial, para mejorar la convivencia escolar en diferentes cursos.
- Mejorar la convivencia escolar durante los horarios de recreo disminuyendo las peleas y conflictos entre estudiantes.
- Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el Colegio, para intervenir de forma adecuada.
- Promover el buen trato entre los distintos estamentos de la comunidad escolar, para que



**“Un ambiente de afecto y amor motivan la razón”**  
se fomente el clima armónico y la interacción positiva entre los mismos.

- Realizar actividades según la normativa vigente.
- Fomentar la resolución pacífica de los conflictos, que permita un buen ambiente de aprendizaje entre los/las estudiantes.
- Desarrollar en los/las estudiantes la autodisciplina y habilidades que les permita por sí solos enfrentar y resolver los conflictos.
- Implementar estrategias socioeducativas que permitan potenciar el afrontamiento positivo de las crisis tales como actividades formativas en clases de orientación, taller de valores y otros.

### **Equipo de convivencia E.M.D.**

El Ministerio de Educación, en lo relacionado a la Gestión para la buena de Convivencia, en el año 2013, indica en el Artículo 15 de la Ley sobre Violencia Escolar, que modifica el mismo artículo de la Ley General de Educación y señala que todos los establecimientos educacionales deben contar con un Encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y definición de funciones deben constar por escrito, lo que será fiscalizado por la Superintendencia de Educación. De acuerdo a la LSVE, se establece que sus principales funciones son:

- Coordinar al Consejo Escolar para la determinación de las medidas del Plan de Gestión de la convivencia escolar.
- Elaborar el Plan de Gestión.
- Implementar las medidas del Plan de Gestión en conjunto con el equipo de convivencia escolar.

Nuestro Equipo lo integran:

|                                    |                       |
|------------------------------------|-----------------------|
| Directora                          | Nora Garrido Vallejos |
| Inspectora General /E. Convivencia | José Leyton Contreras |
| Psicólogo                          | Nicolás Fuentes       |
| Trabajadora Social                 | Camila Cortés         |

**Equipo Multi Disciplinario:** Que evalúa situaciones que afectan la sana convivencia escolar y que propone medidas formativas o disciplinarias según corresponda.

### **Descripción de la convivencia en la Escuela consensuada por la Comunidad Escolar**

Dentro los lineamientos que se exigen del plan de la gestión de la convivencia escolar se encuentran la formulación del plan con la visión de la comunidad, es por ello que nuestra comunidad educativa realiza un autodiagnóstico participativo, que identifica necesidades, prioridades, metas y recursos.

Esta descripción se ha trabajado por años a través de la participación activa de los apoderados, centro de estudiantes, asistentes de la educación, profesores/as y directivos, consultado por el Consejo Escolar, agregando situaciones de la contingencia actual como es el caso de la pandemia COVID-19. En donde se señala lo siguiente:

**La Convivencia escolar se basa en un ambiente de respeto, comprensión y colaboración, resolviendo los conflictos inevitables que se dan en un proceso de desarrollo escolar, de manera pacífica.**

**El foco de la prevención ha fortalecido en el área presencial a través de los recreos con actividades lúdicas (Implementación de Programa Recreos Entretenidos), observándose un gran despliegue de personal al cuidado de los/las estudiantes durante estos horarios. Se implementaron los protocolos correspondientes a cada situación, dando el seguimiento de una investigación, con su debido proceso. Es por ello, que tras la intervención del equipo de convivencia, se ha llegado a la resolución y mediación de conflictos entre los actores participantes y aplicación de medidas disciplinarias según el Reglamento Interno.**



*”Un ambiente de afecto y amor motivan la razón”*

**Etapas**

**I.- Fase Inicial Diagnóstica**

| Acciones  | Fecha de Ejecución | Indicadores  | Medios de verificación   | Responsable                     | evidencia  |
|---|--------------------|--|--|---------------------------------|--|
| 1. Sociabilizar con la comunidad Educativa del cumplimiento del Plan de Gestión 2023 y proyección 2024. Análisis evaluación DIA | Diciembre 2023     | Presentación de la evaluación del Plan de Gestión 2023 y propuesta de Proyección 2024.                       | ✓ Registro de asistencia de Consejo Escolar                                    | ✓ E.M.D.                        | ✓ Web, acta consejo escolar 2024<br>Información que dice quién es e. convivencia |
| 2. Construir el Plan de Gestión 2024 con el apoyo de los representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa. | Diciembre 2023     | Realización de reunión para identificar temas claves y planificación de acciones concretas para su abordaje. | ✓ Reunión Equipo de Convivencia<br>✓ Registro de asistencia de Consejo Escolar | ✓ E.M.D.                        | ✓ Nómina de consejo escolar<br>✓   |
| 3. Capacitaciones para docentes y asistentes de la Educación sobre “Detección de acoso escolar en niñas y niños TEA”            | Abril 2024         | Realización de capacitación  | ✓ Registro de Asistencia.<br>✓ Registro fotográfico.                           | ✓ Encargado convivencia escolar | ✓ Acta + fotos   |



*"Un ambiente de afecto y amor motivan la razón"*

|  |            |  |   |          |  |
|--|------------|--|---|----------|--|
| 4. Presentar el Plan de Gestión de la Convivencia escolar a la comunidad educativa 2022. | Abri4 2023 | Presentación del Plan de Gestión 2024. | ✓ Registro de asistencia de Consejo Escolar | ✓ E.M.D. | ✓ Ver coa dm, c. escolar<br>✓ Reflexión pedagógica |
|--|------------|--|---|----------|--|



*”Un ambiente de afecto y amor motivan la razón”*

## II Fase Difusión, promoción y prevención

| Acciones   | Fecha de Ejecución  | Indicadores  | Medios de verificación       | Recursos                       |                                    |
|--|---|--|------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| 5. Difundir y sociabilizar Reglamento Interno, Plan Gestión de la Convivencia Escolar 2024 y protocolos relacionados con la Convivencia Escolar a los/las estudiantes. | Marzo- Abril 2024   | La profesora jefa la primera semana de clases socializa y comparte los documentos Institucionales con el apoyo del equipo de convivencia escolar.  | ✓ Registro Libro de Clases   | ✓ E.M.D.<br>✓ Profesoras Jefas | ✓ Libro de clases<br>✓ orientación |
| 6. Difundir y sociabilizar Reglamento Interno y protocolos relacionados a la Convivencia Escolar con los padres y apoderados.  | Marzo – Abril 2024<br><br>✓ Primera Reunión de padres y apoderados.<br><br>✓ Al momento de Matricularse | Al momento de Matricular a un/una estudiante, cada apoderado recibe el Reglamento Interno DE FORMA DIGITAL EN LOS CORREOS DE LOS ESTUDIANTES, comprometiéndose a conocerlo y firman el recibo de este. | ✓ Firma EN LIBRO DE REGISTRO | ✓ E.M.D.<br>✓ E.G.E            | ✓ Obro macarena<br>✓ Fot web<br>✓  |



*"Un ambiente de afecto y amor motivan la razón"*

|  |            |  |                          |                                  |       |
|--|------------|--|--------------------------|----------------------------------|-------|
| 7. Difundir y sociabilizar Reglamento Interno y protocolos relacionados con Convivencia Escolar a los/las funcionarios/as. | Marzo 2024 | Realización de jornada de revisión y reformulación de Plan de Convivencia Escolar en consejo ampliado. | ✓ Registro de Asistencia | ✓ Inspección general<br>✓ E.G.E. | ✓ No. |
|--|------------|--|--------------------------|----------------------------------|-------|

|  |                          |   |   |  |   |
|--|--------------------------|---|---|--|---|
| 8. Mantener informados a todos los integrantes de la comunidad educativa Sobre Convivencia Escolar.            | Abril a Diciembre 2024   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Circulares internas.</li> <li>✓ Diario Mural.</li> <li>✓ Página Web</li> <li>✓ Boletín digital</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Circulares.</li> <li>✓ Fotografías.</li> </ul>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ E.M.D.</li> </ul>                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recopilar evidencia</li> </ul>   |
| 9. Trabajar los “valores” para mantener una Buena Convivencia escolar. (mes a mes)                             | Abril-diciembre 2024     | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Articulando con asignaturas de religión, artes y orientación.</li> <li>✓ Saludo inicial</li> <li>✓ Himno del colegio</li> <li>✓ Video valor del mes (reunión de apoderados)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Visual</li> <li>✓ Registro librote de clases</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ E.M.D.</li> <li>✓ Docentes de asignatura</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓</li> </ul>   |
| 10. Realizar Jornada con docentes y asistentes sobre plan de Sexualidad Afectividad y genero                   | Durante Segundo Semestre | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Página Web</li> <li>✓ Talleres en pre básica y básica</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro Asistencia</li> <li>✓ Fotografías</li> </ul>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Psicólogo</li> </ul>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tabla de reunión</li> </ul>  |
| 11. Realizar jornada sobre plan de Prevención de Consumo de drogas y alcohol. (docentes y asistentes de la E.) | Primer semestre          | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Uso de material ministerial</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lista de asistencia a jornada</li> </ul>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Psicólogo</li> </ul>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evidencia</li> <li>✓ Fotos, asistencia taller</li> <li>✓ Programa SAG</li> <li>✓ Planificación</li> <li>✓ Registro</li> <li>✓</li> </ul> |

|  |                        |   |   |  |  |
|--|------------------------|---|---|--|--|
| 12. Realizar Jornada de Intervención preventiva de acoso escolar BULLYNG   | Marzo a diciembre 2024 | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actividades de autocuidado</li> <li>clases de orientación</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro de libro de clases</li> <li>✓ Material audiovisual</li> </ul> | Encargado de seguridad   | Evidencia  |
| 13. Desarrollar y promover en los/las estudiantes y en los/las profesores/as, habilidades sociales que promuevan la resolución pacífica de conflictos. | Marzo – Diciembre 2024 | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Clasesde Orientación.</li> <li>✓ Reflexión pedagógica.</li> <li>✓ Taller de Valores (Pre básica).</li> <li>✓ Mediaciones.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Libro deClases</li> <li>✓ Registro de Mediacione s</li> </ul>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ E.G.E.</li> <li>✓ Doce ntes</li> <li>✓ E.M.D</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evidencia</li> <li>✓ Libro de clases Chacahuin. Acta</li> </ul> |

|   |                             |  |   |          |
|---|-----------------------------|--|---|----------|
| 14. Celebración del Día de la Convivencia Escolar.<br>Paseo de la convivencia (día de la Convivencia escolar)<br>Salida al estadio                          | Abril 2024                  | Desarrollo de actividades formativas Extraescolares, Actividades recreativas y de convivencia en todos los cursos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planificación Actividad</li> <li>✓ Registro fotográfico de actividades realizadas</li> <li>✓ Página Web</li> </ul> | ✓ E.M.D. |
| 15. Realizar Jornada de Multiculturalidad.  | Octubre 2024                | Actividades recreativas y de convivencia en todos los cursos. Actividades académicas, exposiciones o ferias.       | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planificación Actividad</li> <li>✓ Registro fotográfico de actividades realizadas y nota en página Web</li> </ul>  | ✓ E.M.D. |
| 16. Jornada escuela para padres.  | Julio 2024                  | Participación de apoderados  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fotografías</li> </ul>   | ✓ E.M.D. |
| 17. Realizar taller de Intervención preventiva sobre el uso redes sociales.   | Durante el segundo semestre | Clases de orientación.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro de Asistencia</li> <li>✓ Presentación PPT (Material Audiovisual)</li> </ul>                               | ✓ E.M.D. |
| 18. Reunión quincenal del E.M.D.  | Marzo – Diciembre 2024      | Planificación, análisis y toma de decisiones frente a a casos de estudiantes                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acta de reunión</li> <li>✓ Hoja de firmas</li> </ul>   | E.M.D.   |
| 19. Realizar diversas premiaciones para potenciar diferentes actitudes positivas: asistencia, buena convivencia, mejor compañero, entre otros. (Premiación) | Semestral                   | Entrega de estímulos según lo acordado   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ fotografías</li> </ul>   | E.M.D.   |

|  |             |   |   |                                      |
|--|-------------|---|---|--------------------------------------|
| 20. Festival de Invierno                             | Julio       | Presentación en teatro municipal.<br>Presentación de estudiantes  | ✓   | Aumento de covit                     |
| 21. Corrida familiar (día de la Convivencia escolar) | agosto 2024 | Desarrollo de actividades formativas Extraescolares, Actividad recreativa y de convivencia en todos los cursos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planificación Actividad</li> <li>✓ Registro fotográfico de actividades realizadas</li> <li>✓ Página Web</li> </ul> | Departamento de deporte.<br>✓ E.M.D. |

|   |                        |  |  |  |  |
|---|------------------------|--|--|--|--|
| 22. Actividad de Convivencia en Aniversario del establecimiento   | Octubre 2024           | Desarrollo de actividades formativas extraescolares, Actividades recreativas y de convivencia en todos los cursos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planificación Actividad</li> <li>✓ Registro fotográfico de actividades realizadas y nota en página Web</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo Convivencia</li> <li>✓ E.G.E.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ cronograma</li> </ul>                           |
| 23. Día del profesor, de la asistente   | Octubre 2023           | Actividad de reconocimiento a la labor profesional   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓</li> </ul>                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ acta</li> </ul>                                 |
| 24. Fomentar que niños y niñas logren identificar sus emociones y progresivamente las de otros, a fin de que logren elaborar de manera inicial, estrategias positivas para afrontar la situación de crisis y los conflictos. dirigido a estudiantes de tercero a octavo año básico. | Marzo – Diciembre 2023 | Taller de Emociones  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planificación</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Psicólogo</li> </ul>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evidencia</li> <li>✓ Libro de clases</li> </ul> |

|  |           |                         |                              |                         |                  |
|--|-----------|-------------------------|------------------------------|-------------------------|------------------|
| 25. Fomentar el autocuidado a través de actividades de | Semestral | Actividades recreativas | ✓ Planificación<br>✓ Acta de | ✓ Equipo de Convivencia | ✓ Pausas activas |
|--|-----------|-------------------------|------------------------------|-------------------------|------------------|

|   |           |  |                                     |                     |
|---|-----------|--|-------------------------------------|---------------------|
| distracción a cargo del equipo convivencia escolar para asistentes de la educación y profesores/as. |           |  | asistencia (fotografía)             | Escolar             |
| 26. Bitácora docente  | Semestral | Participación de docentes y asistentes de la educación | Lista de asistencia.<br>fotografías | ✓ E.G.E.<br>✓ actas |

### III.- Fase de intervención y lineamientos de seguimiento.

| Acciones  | Fecha de Ejecución   | Indicadores   | Medios de verificación  | Responsable   |
|---|--|---|---|---|
| 27. Derivar a atención psicológica con especialista del Establecimiento, a los estudiantes que requieren apoyo. | Abril- Noviembre 2023  | Derivación  | ✓ Derivación escrita  | ✓ Equipo Docente.<br>Gestor y correo  |
| 28. Implementar talleres extra programáticos.   | Abril – Diciembre 2023<br>Dependiendo de la modalidad estos pueden ser online.           | Implementar el 100% de los talleres Extra programáticos planificados.   | ✓ Planificación del taller<br>✓ Registro de Asistencia (revisión semestral) | ✓ E.G.E.<br>✓ B   |
| 29. Implementar Programa Recreos Entretenidos.  | Marzo - Diciembre 2022<br>Dependiendo del contexto (sólo aplica en clases presenciales). | Implementar el 100% de actividades del programa "Recreos Entretenidos". | ✓ Programa<br>✓ Fotografías   | ✓ Dirección<br>✓ Inspectoría General.<br>✓ Coordinador recreos entretenidos |

|  |                        |   |   |  |
|--|------------------------|---|---|--|
| 30. Atender oportunamente a involucrados en situaciones de conflictos entre los/las estudiantes.   | Marzo a Diciembre 2023 | Mediaciones.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro de Intervención por peleas o conflictos escolares</li> <li>✓ Registro de mediaciones</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo Convivencia Escolar</li> </ul>                           |
| 31. Incluir de forma transversal valores y sellos institucionales en todas las actividades que se desarrollan en el establecimiento.           | Marzo a Diciembre 2023 | Propuesta de actividades en la Planificación de clases.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planificación Docente</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ UTP</li> <li>✓ Equipo Docente</li> </ul>                        |
| 32. Acompañar a los/las profesores/as que lo soliciten y entregar las herramientas necesarias para que promuevan una sana convivencia escolar. | Abril a Noviembre 2023 | Planificación de estrategias en conjunto (apoyo entre profesionales), citación apoderados, cartas de compromiso | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro de Reunión</li> <li>✓ Observación de clases por parte del Equipo de convivencia.</li> </ul>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo Convivencia Escolar</li> <li>✓ Equipo Docente</li> </ul> |
| 33. Implementar talleres con el E.M.D. sobre sentido de pertenencia Identidad a cursos específicos.  | Octubre 2023           | Implementar talleres con el Equipo Psicosocial, sobre Sentido de pertenencia e Identidad.                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro de Asistencia y Actividades</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo Convivencia Escolar</li> </ul>                           |

|   |                        |   |   |   |
|---|------------------------|---|---|---|
| 34. Promover en diversas instancias la participación de los estudiantes para que expresen libremente opiniones, sugerencias, etc. | Marzo a Diciembre 2023 | Realización de actividades que propicien la escucha activa. | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro Docente.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Profesora Jefa</li> <li>✓ Equipo convivencia Escolar</li> <li>Taller de Formación Ciudadana</li> </ul> |
|---|------------------------|---|---|---|

|   |                        |  |   |  |
|---|------------------------|--|---|--|
| 35. Reunión Mensual de equipos de aula. (profesor, asistente) | Marzo – diciembre 2023 | Seguimiento de casos específicos y derivaciones externas.                              | ✓ Registro de reunión   | ✓ Equipo Directivo<br>✓ Equipo Convivencia Escolar |
| 36. Recepción de Denuncias.                                   | Marzo a Diciembre 2023 | ✓ Registro del conflicto.<br>✓ Acciones de abordaje del problema.<br>✓ Cierre de caso. | ✓ Protocolo de intervención de acoso escolar y conflicto entre pares.<br><br>✓ Registro de entrevistas, fichas y antecedentes de casos en el CCE. | E.G.E<br>✓ Equipo Convivencia Escolar              |
| 37. Detección temprana de conflictos o problemas de c         | Marzo a Diciembre 2023 | ✓ Registro del conflicto.<br>✓ Acciones de abordaje del problema.<br>✓ Cierre de caso. | ✓ Protocolo de intervención de acoso escolar y conflicto entre pares.<br><br>✓ Registro de entrevistas, fichas y antecedentes de casos en el CCE. | ✓ Equipo Directivo<br>✓ Equipo Convivencia Escolar |